

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 54, Serie 2011-12**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de mayo de 2012.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Honorable Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Honorable Carmen N. Carrillo Arzuaga
3. Honorable Olga del Moral Sánchez
4. Honorable Roberto Díaz Díaz
5. Honorable Francisco Díaz Jaime
6. Honorable Luis E. "Gardy" Fontáñez
7. Honorable José Á. González Hernández
8. Honorable Grace Napolitano Matta
9. Honorable Ciary Y. Pérez Peña
10. Honorable Ángel G. Rodríguez Medina
11. Honorable Miguel Rodríguez Vega
12. Honorable Narciso J. Rodríguez Velázquez
13. Honorable Daniel Santiago Rojas
14. Honorable Héctor Sepúlveda Ramos
15. Honorable Víctor M. Velázquez Casillas
16. Honorable Willie A. Rosario Arroyo- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:


LESLIE A. RIVERA GONZÁLEZ
SECRETARIA INTERINA

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 61
Resolución Núm. 54

Serie 2011-2012

Presentada por los Honorables: Willie A. Rosario Arroyo, Daniel Santiago Rojas, Ángel G. Rodríguez Medina, Miguel Rodríguez Vega, Víctor M. Velázquez Casillas, Luis E. "Gardy" Fontánez, Grace Napolitano Matta, Olga del Moral Sánchez, Narciso J. Rodríguez Velázquez, Roberto Díaz Díaz, José Á. González Hernández, Julio C. Burgos Gutiérrez, Héctor Sepúlveda Ramos, Ciary Pérez Peña, Carmen Carrillo Arzuaga y Francisco Díaz Jaime.

"PARA RECONOCER Y RESALTAR LA LABOR DE LAS AUXILIARES DEL HOGAR (AMAS DE LLAVE) POR LA DEDICACIÓN QUE A DIARIO MUESTRAN A LAS PERSONAS NECESITADAS, AYUDÁNDOLES A OBTENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

POR CUANTO: La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dispone en su Artículo 2.001 (o) que los municipios ejercerán el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de toda la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural... que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades... con sujeción a las leyes aplicables.

POR CUANTO: Las Auxiliares del Hogar comúnmente conocidas como: Amas de Llave, ofrecen servicios en el hogar a los envejecientes y/o personas con impedimentos relacionados con la higiene personal y cuidados básicos del participante.

POR CUANTO: Las Amas de llave atienden problemas de salud que confrontan estas personas; realizan labores de limpieza en el hogar y ayudan al participante a mantenerse en un estado de higiene apropiado, propiciando así condiciones favorables para su diario vivir.

POR CUANTO: Con su labor mantienen una atmósfera adecuada en el hogar, de modo que se propicie la rehabilitación de los consumidores y su mejor bienestar. Ellas acompañan al participante, brindándole el cuidado indicado y las atenciones necesarias.

POR CUANTO: Siempre muestran buena actitud y ánimo al realizar las tareas correspondientes en el hogar, muestran respeto hacia el

participante y sus familiares en todo momento. Su trabajo no sólo se limita al hogar, también, tienen la responsabilidad de asistir al participante en el hospital, si la persona es recluida.

POR CUANTO: Las empleadas municipales auxiliares del hogar de Humacao son: Aida L. Velázquez Velázquez, Amarilys Delgado Rojas, Ana. M. Torres Perez, Benedicta Morales Sánchez, Carmen Ortiz García, Enid Vega Velázquez, Gloria Agosto Agosto, Jane Lozada Velázquez, Lydia López Rivera, Margarita Sánchez Rodríguez, María Quiñones Quiñones, María T. Figueroa Cuadrado, María V. Cruz Aponte, María V. Sánchez Pagán, Matilde Olmeda Tolentino, Migdalia Rodríguez Ortiz, Myriam Ramírez, Ruth Berrios López, Wanda Ortiz Torres, Wanda Velázquez Esquilín y Yamil Pérez Rodríguez. Las empleadas del programa irregular son: Edna Vellón Ayala, Eileen Román Camacho, Gloria Martínez Ayala, Gloria Vázquez Marín, Joanna Cruz Rivera, Keyla Molina Cuadrado, Lucy Ortiz Burgos, María de L. Tirado Ayala, María del C. Santiago Medina, María Hernández López, Marangely de Jesús Esquilín, Maritza Díaz Colón, Nora Martínez Del Valle, Olga Ruiz García, Yamily Alejandro Alejandro, Rosita Sánchez Rodríguez y Zulma Díaz Colón.

POR CUANTO: En el programa subsidiado por fondos federales están las siguientes empleadas: Antonia Olmeda, Bethania Ureña García, Carmen Cabrera Martínez, Carmen D. Piñero Aruffat, Cecilia Cruz Rivera, Clara Ubiles Pérez, Dalila Arroyo Concepción, Felícita Casillas Reyes, Hilda Torres Pérez, Inés Collazo Rodríguez, Jeniffer Dávila Burgos, Leslie Castro Soto, Loyda Díaz Díaz, Marilyn Moreno Tolentino, Maritza Velázquez Cruz, Noemí Cruz Vázquez, Olga Santiago Camacho y Vanessa Del Moral. A través del programa "Experience Works", labora Gregoria Benítez Pérez.

POR CUANTO: Fomentan una labor encomiable a favor de las personas necesitadas para que puedan sobrellevar sus situaciones de

cuidado. Se convierten en familiares cercanos de los participantes en la forma de cuidar y buscar el mejor bienestar de los mismos.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal entiende meritorio reconocer a las Auxiliares del Hogar por la destacada labor que realizan para mejorar la calidad de vida de los residentes humacaeños, que se benefician de sus servicios, por lo que le extienden su más sincera felicitación.

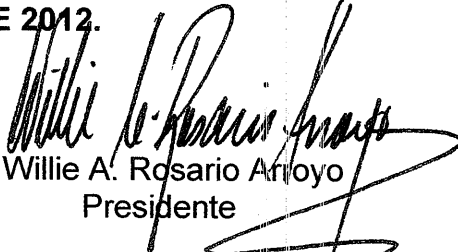
POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1: Reconocer y exaltar la labor de las Auxiliares del Hogar (Amas de Llave) por la dedicación que a diario muestran a través de su trabajo en el hogar hacia las personas envejecientes y con impedimentos.

SECCIÓN 2: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea firmada por el Alcalde.

SECCIÓN 3: Enviar copia de esta Resolución a cada una de las amas de llave del Municipio Autónomo de Humacao, a la Sra. Antonia Morales, Directora del Asilo Francisco Simonet; a la Sra. Judith Capetillo, Directora de la Oficina de Programas Federales y a los medios de comunicación regional para su conocimiento y divulgación.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 17 DE MAYO DE 2012.


Willie A. Rosario Arroyo
Presidente


Leslie A. Rivera González
Secretaria Interina

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 17 DE MAYO DE 2012 Y FIRMADA POR MÍ, EL 17 DE MAYO DE 2012.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde